

**CONCURSO DE ACCESO A PLAZAS DE CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS DE
LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA**

Resolución 852/2024, de 3 de abril, de la Vicerrectora de Profesorado (BOE 15 de abril de 2024)

Nº Plaza: 6037**Cuerpo:** TITULARES DE UNIVERSIDAD**Departamento:** Derecho**Área de conocimiento:** Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales**Perfil docente:** El propio del Área**Perfil investigador:** El propio del Área**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN**

Con fecha 23 de abril de 2024, a las 12,30 horas, se reúnen telemáticamente las personas que, por Resolución 852/2024, de 3 de abril, de la Vicerrectora de Profesorado de la Universidad Pública de Navarra, han sido designadas miembros de la comisión de selección que ha de resolver el concurso para la plaza nº 6037 de Titular del área de conocimiento Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, adscrita al Departamento de Derecho.

La sesión tiene por objeto la constitución de la comisión de selección, y fijar los criterios y la valoración numérica global correspondiente a cada una de las pruebas que se utilizarán para la valoración de las personas concursantes.

Abierto el acto por la presidencia de la comisión, y constatada la inexistencia de causas de abstención y de recusación por parte de sus miembros, ésta se constituye, quedando formadas por las siguientes personas:

PRESIDENTA/E

NOMBRE: Dr. José Luis Iriarte Ángel

CUERPO AL QUE PERTENECE: Catedrático

VOCAL 1

NOMBRE: Dra. Magdalena María Martín Martínez

CUERPO AL QUE PERTENECE: Catedrática

VOCAL 2 (SECRETARIA/O)

NOMBRE: Dr. Antonio Pastor Palomar

CUERPO AL QUE PERTENECE: Catedrático

Una vez constituida la comisión de selección, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10.2 del Reglamento de acceso a plazas de profesorado permanente de la Universidad Pública de Navarra, y en la base 7.2 de la convocatoria, se procede por parte de la comisión a fijar los criterios y la valoración numérica global correspondiente a cada una de las pruebas que se utilizarán para la valoración de las personas concursantes, teniendo en cuenta las especificaciones de la plaza.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Puntuación total: 100 puntos

Primera prueba (60 puntos)

- a) Listado de méritos de investigación (incluyendo la transferencia e intercambio del conocimiento) (máximo 16 puntos).
- Monografías.
 - Artículos en revistas especializadas.
 - Partes de Libros.
 - Notas.
 - Recensiones
 - Transferencia e intercambio del conocimiento.
 - Estancias de investigación en centros reconocidos internacionalmente.
 - Tramos de investigación reconocidos
- b) Listado de méritos de docencia (máximo 12 puntos).
- Años de docencia propia del área de conocimiento.
 - Variedad de asignaturas impartidas.
 - Docencia en Másteres y cursos de especialización.
 - Docencia en lenguas distintas al castellano.
 - Tramos de docencia reconocidos.
- c) Listado de otros méritos (máximo 3 puntos).
- Actividades de divulgación.
 - Participación en comités de evaluación de revistas especializadas.
 - Dirección de tesis doctorales.
 - Cargos de gestión universitaria.
 - Cursos recibidos.
- d) Proyecto docente (máximo 12 puntos).

- Contenido y sistemática del proyecto.
- Propuestas de innovación docente.
- Participación en cursos de innovación docente.
- Publicaciones y participación en congresos de innovación docente.
- Valoración de los programas presentados.

e) Proyecto investigador (máximo 8 puntos).

- Contenido y sistemática del proyecto.
- Valoración de las propuestas.
- Valoración de la metodología.
- Aportaciones científicas.

f) Exposición y debate de los apartados anteriores (máximo 9 puntos).

- Contenido de la exposición.
- Claridad y capacidad expositiva.
- Capacidad de debate.

La nota mínima para obtener el informe favorable de cada miembro de la comisión será de 35 puntos.

Para superar esta prueba quienes concursen deberán tener el informe favorable de al menos dos miembros de la comisión.

Segunda prueba (40 puntos)

Exposición ante la comisión, y posterior debate con la misma, de un tema del programa presentado por la persona candidata en el proyecto docente elegido por ella.

Capacidades del candidato para la exposición y debate en la correspondiente materia (máximo 40 puntos).

- Contenido de la exposición.
- Adecuación al perfil y necesidades de la plaza convocada.
- Método docente.
- Capacidad para la exposición.
- Capacidad para el debate.

La nota mínima para obtener el informe favorable de cada miembro de la comisión será de 25 puntos.

Para superar esta prueba quienes concursen deberán tener el informe favorable de al menos dos miembros de la comisión.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, de lo cual se levanta acta que firman electrónicamente todos los miembros de la comisión.

PRESIDENTA/E

IRIARTE
ANGEL JOSE
LUIS - DNI
14937458Q
Firmado digitalmente
por IRIARTE ANGEL
JOSE LUIS - DNI
14937458Q
Fecha: 2024.04.25
18:28:02 +02'00'
José Luis Iriarte Ángel

VOCAL 1

MARTIN
MARTINEZ
MAGDALENA
MARIA -
25099619H
Firmado digitalmente por MARTIN
MARTINEZ MAGDALENA MARIA -
25099619H
Nombre de reconocimiento (DN):
c=ES,
serialNumber=DCE5-25099619H,
givenName=MAGDALENA MARIA,
sn=MARTIN MARTINEZ, cn=MARTIN
MARTINEZ MAGDALENA MARIA -
25099619H
Fecha: 2024.04.24 10:33:40 +02'00'
Magdalena María Martín Martínez

VOCAL 2 SECRETARIA/O

PASTOR
PALOMAR,
ANTONIO
(FIRMA)
Digitally signed
by PASTOR
PALOMAR,
ANTONIO (FIRMA)
Date: 2024.04.24
10:38:48 +02'00'
Antonio Pastor Palomar